

La Voz de Gerona.

Escolapia, 2. - 2.º

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta Provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLITICO.

Anual, 8 ptas.
Semestral, 4 " "
Trimestral 2 " "
0'15 ptas. número

Año X.

Gerona 17 de Julio de 1927

Núm. 411

La Diputación y el concurso de preferencia en la construcción de los caminos vecinales incluidos en el Plan publicado por aquella

En 19 de los corrientes termina el plazo para presentar proposiciones para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos. A pesar de ser muy ventajosas las subvenciones proporcionales y los anticipos que la Diputación ofrece a los Ayuntamientos concursantes, son estos en reducido número los que tomarán parte en el concurso, y llegada que sea la oportunidad serán menos los que construyan sus caminos por las dificultades insuperables que se presentarán en muchos casos.

Al retraimiento de los Ayuntamientos a tomar parte en el concurso de que se trata, ha influido bastante la prodigalidad que se ha observado, de la Diputación al proyectar la inversión de sendos miles de pesetas, que, como preliminar, se aproxima a un millón de pesetas, en la construcción de un nuevo Palacio de la Diputación, y aumenta la desconfianza de los pueblos en la tenencia de dicha Corporación de los recursos pecuniarios indispensables para auxiliarles en las proporciones ofrecidas, la portilla que se ha abierto, a estos por un reciente acuerdo de la Comisión Permanente de la propia Diputación, al favor, al conceder una subvención de algunos miles de pesetas para reparaciones en un camino que precisamente ya figura comprendido en el Plan de los que ahora deben concursarse y

que por lo mismo, aquellas miles de pesetas dejarán de figurar como anticipo reintegrable a la Diputación en los plazos de 20 a 30 años que estatuye la legislación del ramo; sistema este, de abrir la portilla al favor, del que se usará y abusará por los otros pueblos a base de este precedente y que a poco que se atiende mermará considerablemente también las cantidades presupuestadas para atender la construcción de muchos caminos.

Los Ayuntamientos no vienen obligados al reintegro por partes alicuotas de los anticipos que les haya hecho la Diputación, hasta la terminación de los respectivos caminos, con lo que dicho está que durante estos primeros años, hasta que comienza a percibir los reintegros de las cantidades anticipadas, la Diputación no puede desviar su potencialidad económica con la construcción de un nuevo Palacio de tanto coste que se inicia con un millón de pesetas, ni puede ser pródiga en dádivas como la apuntada, o sinó, a pesar de la exhuberancia de recursos con que el Estatuto Provincial dota a las Diputaciones, la de esta provincia, corre el riesgo de imitar a la extinguida Mancomunidad de Cataluña que prometió muchas vías de comunicación y puentes para acabar con el ridículo de dar bien pocas a los pueblos de esta provincia.

eficacia protectora. Además, bien podemos afirmar que ni el momento puede ser más crítico ni más oportuno.

Claro es que, dada la discreta y competentísima actuación gubernamental, las soluciones que se tengan preparadas o en estudio para salvar el peligro a que antes nos referimos no las conocemos; mas, siendo patente la causa de tal agonia, no será aventurado el predecir en lo que el remedio consista. El problema hullero en España, al igual que en Francia, está agravado y sostenido principalmente por el impetu progresivo de la competencia inglesa. Esto es incuestionable.

España tiene un exceso de importación de carbones, que, si fuera factible suprimir, produciría en el acto una elevación de nuestra ba-

lanza comercial. Pero como quiera que tal supresión, hoy por hoy, no es políticamente posible, tanto por el imperio de pactos internacionales, como por exigencias de otras industrias españolas que, al parecer, necesitan combustibles de especial calidad para su desenvolvimiento, es notorio que la solución radical dirigida a defender la absoluta prohibición de importación de carbón extranjero carece de fundamento sólido y racional.

España, por esa razón tan poderosamente convincente, al igual que por su situación geográfica, sufre hoy, y es posible que sufra en mucho tiempo, los efectos de la competencia repetida, quererle negar equivale a desconocer voluntariamente la evidencia, y si algunos hulleros españoles han pensado en la posibilidad de conseguir aquella prohibición, necesariamente hemos de decirles que viven colocados de espaldas a la realidad.

No implica esto—ni puede implicar nunca—que por el hecho de aquellas necesidades nos podamos desentender de tan delicadísimo asunto, dejando abierto el grifo de la importación para que los carbones ingleses inunden como están inundando todos nuestros mercados; nada de eso. Si las calidades de carbón especial se dice que son hoy necesarias para la marcha de ciertas industrias españolas, a éstas únicamente habrá que atender, sin que el incentivo de una ganancia o de un mayor beneficio pueda servir de norma a consumidores que por no encontrarse en aquellas circunstancias típicas no pueden merecer tampoco aquella concesión.

Pero esto, es decir, esa diferenciación en el consumo por las características industriales apuntadas, no se podrá evitar si la importación se sigue haciendo como hasta el día tiene lugar. Entra el carbón extranjero en España sin encontrar otro obstáculo que el puramente fiscal; el comprador paga el derecho aduanero y desde este instante queda liberado de toda obligación posterior, y así se explica el abrumador volumen adquirido por la importación en el año corriente, impulsado por medidas protectoras inglesas y por la gran diferencia del precio adquisitivo entre aquellos carbones y los carbones nacionales.

La necesidad, pues, de conver-

tir tal inundación en una corriente regular y metódica, ajustada a las necesidades especialísimas que le son peculiares, no necesita demostración. España, imperiosamente, tiene que canalizar aquella avalancha, encauzándola y vigilándola con espíritu muy despierto, porque sin esto, el problema creado por una importación que actualmente no es posible suprimir en absoluto será siempre insoluble y las crisis hulleras continuarán latiendo con mayor o menor intensidad.

La orientación defendida seguramente será apoyada con la aquiescencia que Inglaterra la conceda, porque la cifra de carbones que sin producir quebranto a la industria puede colocar en España subsistirá, y al encontrarse con una entidad—oficial o particular, esto es lo de menos—que reciba aquel tonelaje y lo distribuya con vista a las necesidades españolas, no solo lo ha de ver con complacencia, sino que servirá para que mañana, en los futuros desdoblamientos del mercado, se pacten o concierten otras modalidades más convenientes a los intereses recíprocos.

Sin canalizar esa importación y sin conocer minuciosamente el destino que se da al carbón importado y el destino a que se dedica al carbón nacional, cuanto se haga para plantear técnicamente y resolver el problema hullero será ineficaz.

La orientación que, según noticias, piensa dar a materia tan delicada el señor ministro de Fomento, siempre será garantía de acierto, y creemos que punto tan esencial y tan interesante como el defendido en las líneas precedentes ha merecido de aquél una atención profunda y singular.

Era de justicia

La Audiencia de Barcelona ha revocado, dejándolo sin efecto, el auto de procesamiento que el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad había dictado contra las señoras Heras de Velasco y don Miguel Viola por supuestas irregularidades en las últimas oposiciones para ingreso en el Magisterio femenino, celebradas últimamente en este distrito Universitario.

Al propio tiempo el Ministerio

-- Política económica --

El consumo de combustibles

Al parecer—y según hemos leído en la Prensa—, por el Ministerio de Fomento se acaricia el propósito plausible y acertado de buscar la solución parcial de la actual crisis hullera, desglosando del Estatuto carbonero, recientemente informado por el Consejo Nacional de Combustibles, diversos apartados que, por afectar directamente a la entraña del problema, requieren aplicaciones inmediatas no susceptibles de aplazamiento.

El propósito merece incondicional aplauso.

La industria hullera vive tan postrada, que es indispensable reanimarla con urgentes remedios de

de Instrucción pública al aprobar dichas oposiciones, ha acordado que se oficie al Ministerio Fiscal para que éste proceda contra aquellas personas que sin fundamento alguno formularon denuncias contra los miembros del Tribunal de oposiciones.

Por cuantos conocían el origen de la denuncia formulada por el padre de una opositora que fué suspendida, ha sido muy aplaudida la resolución dictada por la Audiencia de Barcelona.

La defensa de los procesados estuvo a cargo del distinguido abogado don Julio Fournier y Cuadros a quien felicitamos por su nuevo triunfo forense, como felicitamos también sinceramente a los interesados por la justicia que se les hace.

A los poseedores de marcos

Habiéndose instalado provisionalmente la oficina de la filial catalana, de la Asociación para la defensa de los Poseedores de Marcos domiciliada en Madrid, se previene a todos los poseedores de marcos que es muy conveniente e indispensable para el logro de los fines que se persiguen, activar todo lo posible la terminación de la estadística que se está formando para la fijación de las cantidades invertidas en la compra de marcos.

La directiva de esta filial ruega encarecidamente a todos los poseedores de marcos que acudan cuanto antes a la mentada oficina, instalada en Barcelona calle de Aragón, 233, primero, segunda, provistos de los documentos acreditativos de las cantidades invertidas y época de la adquisición de marcos.

El monopolio petrolero

Sobre el monopolio del petróleo recoge «A B C» el siguiente telegrama de Barcelona:

Las cajas de cerillas de a 5 céntimos, han sido retiradas de la venta porque no arden.

«A B C» pone el siguiente comentario:

No arden porque son malas; son malas porque la fabricación no tiene interés en mejorarlas; no las mejora porque como se trata de venta exclusiva, no hay competencia posible. He aquí un ejemplo aislado, pero significativo, del riesgo principal que para el consumidor representan los monopolios; pero además, el caso pregonaba otra consecuencia todavía más importante para el progreso económico, y es que la seguridad del mercado

retrasa la vida industrial porque falta el estímulo y la necesidad de mejorar el producto.

Cuando la industria de los fósforos era libre, las fábricas de España rivalizaban en las clases y en los precios. El público estaba mucho mejor servido y los productos colocaban su acreditada mercancía en Europa y América.

El Estado quiso obtener mayores ventajas, creó el monopolio, y a cambio de algunos millones para el Tesoro, impide el florecimiento de esta industria.

¿Que aconteció con la de tabacos?—Algo análogo.

En ambos casos monopolizando cerillas y tabacos los gobernantes creyeron hacer un bien público, pero se equivocaron.

Es lícita la presunción de cualquier otro monopolio acabe en resultados semejantes y los periódicos que representan estados de opinión, no sólo tienen el derecho sino el deber de expresar su voto, que no es un augurio, sino un criterio razonado.

Al insistir en el nuestro, tenemos la certeza de expresar el juicio de muchas gentes.

La cantidad de telegramas y cartas que recibimos bastaría para confirmarlo si no estuviéramos bien seguros de ello.

Provinciales

DESDE MASSANET DE LA SELVA

Se celebró el domingo pasado la fiesta de la Hermandad de la Virgen del Carmen, celebrándose solemne oficio en la Iglesia Parroquial y lucidas sardanas en la Plaza de la Constitución, amenizando dichos actos una reputada orquesta de Llagostera.

Se ha efectuado la exposición de trabajos escolares, recibiendo calurosas felicitaciones los maestros y alumnos por el esmero y aplicación de ambos.

Es lamentable ver como se encuentra la Plaza, pues á más de hallarse muy sucia, los sobrantes de las aguas de algunas casas, forman charcos infectos en la referida plaza; por el mal efecto y por las condiciones ante-higiénicas, que tal descuido ocasionan, llamamos la atención a las autoridades locales, únicas responsables, para su pronto arreglo, ya que desdice considerablemente de un pueblo de la importancia y progreso, como es Massanet de la Selva.

El Corresponsal

Generales

En virtud de reciente Real orden ha sido ascendido el Contador de esta Delegación de Hacienda y Profesor mercantil, don Eloy Guillermo Delgado.

Se está trabajando activamente para montar el Dispensario Antituberculoso en la calle de Figuerola asegurándose que a fin de mes se inaugurará,

Durante los días 20 y 21 de los corrientes celebrará su fiesta mayor en honor de Santa Margarita, el vecino pueblo de Quart.

Para todos los actos de la fiesta ha sido contratada la renombrada orquesta «La Principal» de la Bisbal.

El Gobernador militar de esta plaza y provincia ha autorizado al personal de S. A. «Riegos y Fuerzas del Ebro» para que pueda efectuar los trabajos topográficos necesarios en la zona militar de esta provincia durante el tercer trimestre del año corriente.

El domingo pasado, tuvo lugar por los Exploradores, una marcha en dirección a San Julián de Ramis para establecer campamento en los alrededores de dicho pueblo y practicar ejercicios nocturnos, regresando a la madrugada por Celrá y Campdurá a Gerona.

El expreso de París, llega a Cerbére a las dos de la tarde. Continúa el viaje de Port-Bou a las 3'15 y a las cuatro sale el expreso español para Barcelona. En la estación de Cerbére los viajeros están obligados a descender de los vagones, pasar la visita de Aduana, y luego a la sala de espera de dicha estación que está en malas condiciones. Una hora y cuarto de molestias, de inútiles y fatigosos ejercicios, que todos los días motivan fuertes protestas de los pasajeros, que ya vienen fatigados muchos de ellos de un largo viaje.

Antes la visita de Aduana se efectuaba en el mismo tren. ¿No podría la compañía del «Midi» procurar que se restableciese la visita en el tren?

En virtud de órdenes emanadas del Gobierno, ha sido anulado el arbitrio de rodage de los automóviles y vehículos forasteros que se cobraba a la entrada de varias poblaciones, entre ellas Gerona.

La «Gaceta» ha publicado un real decreto declarando libre el comercio de importación de maíz, previo el pago de los derechos arancelarios que establecen los preceptos que rigen en la materia.

El director propietario del órgano de la Unión Patriótica «La voz de la Selva», que se editaba en esta ciudad, por no poder atender a su dirección y por causas de administración, ha suspendido su publicación.

Como resultado de los Concursos últimamente celebrados, han sido nombrados Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se mencionan los señores que se indican a continuación:

De Breda, don Joaquín Marcer Salvá; de Boadella, don Rosendo Agulló Rivas; de Casavells, don José Ferrer Ferrer; de Castillo de Aro, don Juan Tauler Rigau, Secretario de Fontanillas; de Juyá, don Narciso Vidal y Bota; de Palau Sator, don Antonio Pi Gros; de San Lorenzo de la Muga, don Miguel Palahi Llop, interino del mismo; de San Feliu de Pallarols, don Narciso Paulis Bosch; de Serriá, don Miguel Camós Puigdevall, secretario de San Miguel de Campmajor; de Vilabertrán, don Antonio Carbonell Turbau.

La Comisión provincial permanentemente ha acordado conceder una subvención de 12 000 pesetas para la reparación del camino vecinal de Flassá a San Lorenzo de las Arenas, que radica en los términos municipales de Foixá y Flassá.

Imp. Vda. M. Lluch — GERONA

ANTIGUISIMA FARMACIA CARRERAS
 BORDIS. — (Provincia de Gerona)
 Fundada por D. F. Carreras el año 1666
 EFECTIVOS FARMACOS con licencia de uso (1893) y Gran Diploma de Honor (1913)

Creotónico Carreras.—Las bronquitis, aun las más crónicas, se curan admirablemente con este preparado. Y con éste y nuestro Digestivo, usados como indica el prospecto que acompaña a cada frasco, se han curado muchos físicos de los pulmones y de la garganta, algunos ya visitados y muchos de ellos ya curados, es decir, en el tercer período de la enfermedad.

Digestivo Carreras.—Aunque es el más moderno de nuestros preparados, su conjunto supera ya al de todos los demás. Por sus efectos verdaderamente admirables, ha logrado ser llamado maravilloso por los enfermos que lo han usado.

Es el mejor remedio para las enfermedades del estómago, hígado e intestinos. Cura admirablemente el estreñimiento habitual, sin purgantes, laxantes, ni lavativas. Es además, un magnífico preservativo de las infecciones intestinales. Es también un excelente depurativo para combatir las enfermedades hereditarias.

Regenerador Carreras.—Por su sabor agradable y por sus efectos rápidos y crecimientos, a las jóvenes en su desarrollo para regular y hacer menos molestos los períodos, a las mujeres encintas y a las que crían, para el mejor desarrollo de los hijos y evitar a las madres los vómitos y otras molestias del embarazo. Y es, sobre todo, admirable el efecto que produce en los viejos, y en lo agotados por los viejos o por el exceso de trabajo mental o físico.

Autrenmático Carreras.—No solamente es un excelente remedio del reumatismo articular, muscular y de la cefalalgia, es además, un gran preservativo de la apoplejía; y junto con nuestro Regenerador, mejora de tal modo a los que han sufrido ataques apopléticos, que muchos de ellos han recobrado la fuerza y agilidad perdidas, e incluso la facilidad de expresión. Llegando a hablar, con la misma claridad de antes del ataque.

Parabe de la Dentición Carreras.—Con este jarabe y nuestro Digestivo, se salvan todos los niños en el período de la dentición. Ha habido población de cerca de 1.500 almas, que con este tratamiento ha logrado una disminución en la mortalidad infantil, que hace dos años no ha muerto ni una sola criatura en el año último, el de 1936, solo hubo ocho defunciones, todas de adultos.

DEPOSITARIOS.—Madrid: Dr. Abreu, Argensola, 10. — Barcelona: Casa Sigala, Rambla de las Flores, 14; y Farmacia Tuto, S. Salvador, 125. — Zaragoza: Sifreña, Breda y Colla, Jaime I. — San Sebastián: Dr. Tornero, Plaza Quijano, 6. — Gerona: Dr. Pérez Xifra, Abovedada, 2 y 4; y Dr. Roca, Plaza del Ollí, Farmacia «La Cruz Roja».

AGENTES GENERALES:
 EL POR MAYOR.—Doctor Andreu, Remolde de, Calçada, 66, BARCELONA.

Para Cuba: D. Vicenç Rosell, Prato, 17, Habana.
Para Dep. de Salvador: D. Jaime Rosell, «Las Forcadors», 628, São Paulo.